

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.245-00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo, la Disposición N° 545 de fecha 08 de Mayo de 2000 mediante la cual autorizó la contratación a Plazo Fijo de la AdeS Paula MILLADO (CUIL N° 27-26324145-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22140), A PARTIR DEL 1° de Mayo de 2000 y hasta el 31 de Diciembre de 2000, para cumplir funciones como docentes en el Area Herramientas y Aplicación de Sftware a fin de cubrir el dictado de la Cátedra Herramientas de Informática, en la División Ciencias Exactas e Informática, con una remuneración equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, de la que se deducirá los aportes y contribuciones de Ley ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 545 de fecha 08 de Mayo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR a la Secretaría General Académica, a fin de que el mismo se incorpore al Expediente N°. 12.413/99, mediante el cual se tramitó dicho concurso en el Area Psicología Orientación Psicología Evolutiva.-

**ARTICULO 3°.-** DESE a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

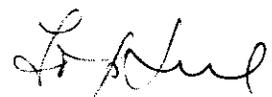


JUAN CARLOS...  
A/c. Secretario General  
Río Gallegos  
07/06/00

**ACUERDO**



N° 300



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
JNPA - UARG